

Lactancia Materna



Dele de mamar a su niña o niño dentro de la primera media hora después del parto.

Dele la primera leche o calostro a su niña o niño porque lo alimenta, limpia su estómago y lo protege de enfermedades.



Dele de mamar a su niña o niño cada vez que le pida, día y noche, no debe darle otros líquidos, agüitas, ni comida hasta que cumpla 6 meses.

A L I A N Z A
Unidos por el
Desarrollo Rural

